



PERIODOS, CUOTAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

ESCUELAS REAL BETIS - ESPERA

Temporada 21/22

Con la intención de poder aclarar las dudas que puedan surgir en referencia a las cuotas que deben abonar por la participación en las escuelas de sus respectivos/as hijos/as, nos disponemos a definir de forma clara y concisa las fechas de cobro y las cuotas exactas de cada periodo.

En su caso su hijo/a entrena en un equipo que compite en Liga Escuela Betis o Juego Deportivos Municipales, por este motivo, se emitirá los diferentes cargos mediante domiciliación bancaria al número de cuenta definido en la inscripción oficial:

- **50€ inscripción** (Incluye carné de escuela + NUEVA equipación con "2 camisetas y un short")
- **10€ mensuales** (Incluye cuota + seguro de accidente deportivo + arbitrajes)

**En el precio de la inscripción y cuotas viene prorrateado el coste del material deportivo (balones, conos, etc.) que se entrega a la instalación para la realización de los entrenamientos y partidos.*

Se realizarán **3 cobros trimestrales** siguiendo la siguiente estructura:

- **1ª cuota (Mediados de Octubre) → 80€**
 - Inscripción = 50€
 - Incluye: Octubre + Noviembre + Diciembre = 30€
- **2ª cuota (Primeros de Enero) → 30€**
 - Incluye: Enero + Febrero + Marzo = 30€
- **3ª cuota (Primeros de Abril) → 20€**
 - Incluye: Abril + Mayo = 20€





Recibirán un email antes de realizar el cargo en cuenta con la intención de que puedan disponer de 24 horas para preparar el montante en cuenta y evitar devoluciones que generan molestias innecesarias y sobrecargos extra.

Condiciones de devolución y bonificación:

Establecemos varios supuestos aclaratorios que nos permitan dejar fijadas las situaciones de devolución que pueden darse a lo largo de la temporada por causa mayor.

- La inscripción no será devuelta en ningún caso ya que corresponde, en gran medida, al coste estimado del equipamiento que hacemos entrega y que será entregado en cualquiera de los escenarios posibles.
- En caso de confinamiento puntual de un equipo (12 días o menos) no se efectuará la devolución de la cuota ni la parte proporcional de la misma.
- En caso de confinamiento general por tiempo indefinido o suspensión total de los entrenamientos para la temporada por causa mayor, se efectuará la devolución de la parte proporcional de las cuotas siguiendo los siguientes baremos:
 - Se devolverá la cuota proporcional del mes que corresponda en caso de suspensión de entrenamientos entre el último día del mes y antes del día 7 del mes siguiente mes.
 - Se devolverá el resto de mensualidades abonadas del trimestre pendientes tras la suspensión de los entrenamientos teniendo en cuenta el apartado anterior.
 - **Ejemplo 1: Se suspenden los entrenamientos por causa mayor el día 28 de noviembre de 2021.**
 - **Se devolverá la cantidad de 10€ correspondientes al mes de diciembre de 2021.**
 - **Ejemplo 2: Se suspenden los entrenamientos por causa mayor el día 4 de noviembre de 2021.**
 - **Se devolverá la cantidad de 20€ correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2021.**
- En caso de suspensión de entrenamientos por las causas definidas anteriormente (causas mayores en tramos indefinidos), se podrá sustituir la opción de *devolución* por la opción de *bonificación* en las cuotas correspondientes para la temporada 22/23 y que deberá ser comunicado previamente a la coordinación de las Escuelas Real Betis.

Como siempre, puede consultar cualquier duda a través del correo escuelas@realbetisbaloncesto.com, muchas gracias por su confianza.

